

DECRETO EXENTO N° 348

RETIRO, 27 ENE. 2023

VISTOS:

- de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- y sus modificaciones.
- Municipalidades y sus modificaciones;
- específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo
 - 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los
 - 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de
 - 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Luis Enrique Campos Vásquez	8.741.155-9	\$50.000	Aporte por concepto de pago de servicios básicos	Cheque

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO

RRP/CBT/BBE/JCH/jch
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.

